

ORD. 106/2006 - CONCURSO DE PRECIOS COMPRA INMUEBLE PARA PLANTA DE RESIDUOS.-

Publicado el 26 julio, 2006

...VISTO

El Expediente N° 126-E-2006 iniciado por Mensaje N° 087/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la autorización para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos;

QUE se encuentra presupuestada la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) para la adquisición de tierras para la construcción de la mencionada Planta;

QUE se cumplieron los pasos estipulados en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades para los Concursos de Precios, solicitándose tres cotizaciones;

QUE se deben aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios, como asimismo autorizar al Departamento Ejecutivo a la adquisición de tierras con destino a la mencionada Planta;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de alto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruébase en todos sus términos los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso de Precios para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

ARTICULO 3º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir, hasta la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), un inmueble con destino a la Planta mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º - Los gastos que demande la adquisición del inmueble mencionado en el Artículo 1º, serán imputados de acuerdo a la siguiente apertura programática:

JURISDICCIÓN 1110101000 CONDUCCIÓN SUPERIOR; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 26.56.00 "CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICADORA PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"; IMPUTACIÓN DEL GASTO 4110 "TIERRAS Y TERRENOS"; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL.

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Ecología y Medio Ambiente y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-